



## XXXI GRAN PREMIO JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Sotoverde (Valladolid) - 31 de mayo de 2.025



Además de la Reglas 2023 con sus aclaraciones y las Reglas Locales Permanentes AM 2025 de la Real Federación Española de Golf, serán de aplicación, El Reglamento de torneo, el Código de Conducta y Política de ritmo de juego RFEG 2025 y las siguientes

### REGLAS LOCALES

#### **FUERA DE LÍMITES:** (R-2.1 / R-18.2)

Más allá de la **parte interna de** cualquier muro o valla que delimitan el campo y los definidos por estacas o líneas blancas (continua o discontinua).

#### **Fuera de Límites internos:**

: La casa club, por el borde interno del bordillo del camino que la rodea y el putting green.

#### **ÁREAS DE PENALIZACIÓN:** (R-17)

Únicamente para el juego del hoyo 9 existe una Zona de Dropaje situada antes del puente. Su uso es opcional con un golpe de penalidad, para cualquier bola que vaya a reposar en un A.P. dentro de límites.

#### **CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO:** (R-16.1)

##### **- Obstrucciones Inamovibles**

Todos los caminos de pavimentados y sus bordes artificiales.

Árboles con tutor o vientos de sujeción.

La red situada a la izquierda del hoyo 11

La caseta de bombas del hoyo 9 y el camino de hormigón adyacente. Si una bola reposa sobre dicha caseta o se ve afectada por la misma o por el camino de hormigón que la rodea, el jugador puede, sin penalización, jugar la bola como reposa o dropar una bola en el área de dropaje delante del área de penalización a la izquierda del puente.

##### **- Terreno en Reparación**

Todas las áreas cerradas marcadas con líneas blancas y generalmente inscripción T.R. o puntos (en Green) o señalizada con estacas azules.

Los alcorques artificiales con depresión claramente identificable al objeto de retener agua, no basta con que esté pelado alrededor del tronco.

Escorrentías en los bunkers.

#### **OBJETOS INTEGRANTES**, de los cuales no está permitido el alivio sin penalización

Los muros que rodean los hoyos 11, 12 y 13.

#### **LIE PREFERIDO O MEJORADO** (Ver tablón de anuncios)

Sí está en vigor para esta Competición Modelo R.L.8/E-3 **SE COLOCA BOLA** (dentro de la distancia de 25 cm.)

### **PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES:**

**Penalidad general** (excepto cuando de otra forma se especifique)